



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
Indice en la página número 40

TOMO CLIV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 23 SECC. IV
LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 401

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Huásabas, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 403

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HUEPAC,
SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Huépac, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 404

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE

DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, por un importe de N\$102,943 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERESO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 405

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
VILLA PESQUEIRA, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, por un importe de N\$199,345 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.-
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.-
DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

PORTANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.-
PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.-
EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 406

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE NACUZARI DE GARCIA, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 407

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
BACOACHI, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, por un importe de N\$43,065 (CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CANEY VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

FORTANEO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 408

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BACANORA, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, por un importe de N\$154,921 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Bacanora, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 409

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE OQUITOA, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

PORTANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 410

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPACHE, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Tepache, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

PORTANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERESO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 411

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE OPODEPE, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERFEZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente.

L E Y :

N U M E R O 412

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Tubutama, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERZEZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 413

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA



**PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 414

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACHI, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 415

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DE JESUS, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, por un importe de N\$61,739 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 416

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE
L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, por un importe de N\$129,138 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

PORTANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



**PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 417

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE**

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ATIL, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Atil, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZÚ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O **618**

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE
L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
ONAVAS, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Onavas, Sonora, por un importe de N\$70,437 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Onavas, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERFEZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 419

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACONCHI, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, por un importe de N\$99,662 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Aconchi, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

PORTANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERESO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 420

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HUACHINE-
RA, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Huachinera, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 421

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Nacori Chico, Sonora, por un importe de N\$202,326 (DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Nacori Chico, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 422

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ARIZPE, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, por un importe de \$184,527 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 423

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE YECORA, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Yécora, Sonora, por un importe de N\$138,712 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Yécora, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERZEZO.- RUBRICA.-

**PODER EJECUTIVO****GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 424

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, por un importe de N\$72,872 (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 425

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE
L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
MOCTEZUMA, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, por un importe de N\$27,453 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 426

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERFEZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 427

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, por un importe de N\$6'352,739 (SEIS MILLONES TRES-CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Caborca, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-

**PODER EJECUTIVO****GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 428

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, por un importe de N\$15,845 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERESO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 429

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Concejo Municipal de Guaymas, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

PORTANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 431

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por un importe de N\$3'046,045 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 433

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
GRANADOS, SONORA.

PRIMERO.- Tal como se solicita, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el ejercicio de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 1993, del Ayuntamiento de Granados, Sonora, por un importe de N\$150,353 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS).

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Granados, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA -

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO. LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 434

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 435

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BACERAC, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SAI ON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CERZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 438

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1993, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al período de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Trincheras, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- FELICIANO R. VALENZUELA M.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO CARLOS R. ACOSTA ARVIZU.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-

ESTATAL**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

Ley número 401, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Huásabas, Sonora.	2
Ley número 402, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Bavispe, Sonora.	3
Ley número 403, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Huépac, Sonora.	4
Ley número 404, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora.	5
Ley número 405, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora.	6
Ley número 406, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora.	7
Ley número 407, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora.	8
Ley número 408, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Bacanora, Sonora.	9
Ley número 409, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Quitooa, Sonora.	10

Ley número 410, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Tepache, Sonora.	11
Ley número 411, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora.	12
Ley número 412, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Tubutama, Sonora.	13
Ley número 413, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora.	14
Ley número 414, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora.	15
Ley número 415, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora.	16
Ley número 416, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora.	17
Ley número 417, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Atil, Sonora.	18
Ley número 418, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Onavas, Sonora.	19
Ley número 419, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Aconchi, Sonora.	20

Ley número 420, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Huachinera, Sonora.	21
Ley número 421, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Nácóri Chico, Sonora.	22
Ley número 422, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora.	23
Ley número 423, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Yécora, Sonora.	24
Ley número 424, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora.	25
Ley número 425, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora.	26
Ley número 426, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.	27
Ley número 427, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Caborca, Sonora.	28
Ley número 428, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora.	29
Ley número 429, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Concejo Municipal de Guaymas, Sonora.	30

Ley número 430, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora.	31
Ley número 431, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.	32
Ley número 432, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora.	33
Ley número 433, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Granados, Sonora.	34
Ley número 434, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora.	35
Ley número 435, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora.	36
Ley número 436, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Rayón, Sonora.	37
Ley número 437, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Rosario, Sonora.	38
Ley número 438, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993, presentada por el Ayuntamiento de Trincheras, Sonora.	39

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 475.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 693.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,423.00
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.00
b) Por certificación	N\$ 10.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,344.00
8. Por número atrasado	N\$ 12.00

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Garmendia 157 Sur

Hermosillo, Sonora.

C.P. 83000

Tel. (62)17-45-89

Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 14:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.

* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO